

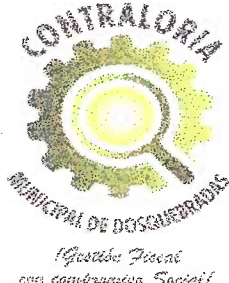
	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	------------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORIA

MODALIDAD ESPECIAL
A LA GESTION CONTRACTUAL, RENDICION
Y REVISION DE LA CUENTA Y LEGALIDAD

INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY

VIGENCIA 2015

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	---------------------------------

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 21 de Noviembre de 2016

INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo Auditor
CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
Técnico Operativo

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	---------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL 7

1.1 CONTROL DE GESTION 7

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA..... 8

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION: 8

2.2.1 Factor Gestión Contractual:.....8

2.2.2 Factor Rendición y Rendición de la Cuenta: 11

2.2.3 Factor Legalidad.....13

3. OTRAS ACTUACIONES..... 14

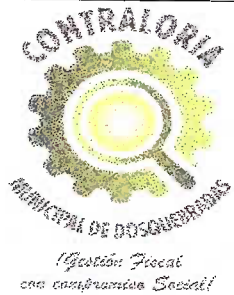
3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS 14

4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 14

5. CONSOLIDACION DE HALLAZGOS..... 14

5.1 TIPIFICACION DE HALLAZGOS 14

6. ANEXOS 14

	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	------------------------------------

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 EVALUACIÓN DE FACTORES I.E CRISTO REY 7

TABLA 2 FACTORES EVALUADOS..... 7

TABLA 3 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL I. E. CRISTO REY 8

TABLA 4 RELACIÓN CONTRATOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA..... 9

TABLA 5 RELACIÓN DE LA MUESTRA I.E. CRISTO REY 10

TABLA 6 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA..... 12

TABLA 7 MATRIZ DE LEGALIDAD 13

TABLA 8 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS..... 14

TABLA 9 RESUMEN DE HALLAZGOS..... 14

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal en armonía Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--	------------------------------------

Dosquebradas, Noviembre 21 de 2016

Profesional
RAMON ELIAS HENAO
Rector
Institución Educativa
CRISTO REY
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa **CRISTO REY** vigencia 2015, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta y legalidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría municipal de Dosquebradas, como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión en cada una de las áreas auditadas, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo así como en confrontaciones documentales:

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--	------------------------------------

De acuerdo a Auditoría Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos, se conceptúa que para la vigencia 2015 la Gestión Fiscal de la Institución Educativa **CRISTO REY** en el componente de Control de Gestión es **FAVORABLE** con una calificación total de 87.3.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el desarrollo de la Auditoría se detectaron **Cuatro (4)** presuntos hallazgos administrativos, los cuales deben subsanarse a través de acciones correctivas definidas en un plan de mejoramiento.

Con el fin de lograr que la labor de la Contraloría Municipal de Dosquebradas coadyuve a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, para que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

PRESENTACIÓN, AVANCE Y EJECUCIÓN

El plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada a la Institución Educativa **CRISTO REY**, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, deberá ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría, que deberá ser publicado en la página web e informado al Ente de Control.

Así mismo, deberá rendir informes de avance al plan de mejoramiento cada tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del mismo, en el formato establecido para su seguimiento.

Atentamente,


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
 Contralor Municipal

	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	------------------------------------

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1 CONTROL DE GESTION

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Cristo Rey de Dosquebradas para la vigencia 2015, emite un concepto sobre el control de Gestión **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 87.3 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Evaluación de Factores I.E. Cristo Rey

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA I.E. CRISTO REY			
VIGENCIA 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	87.3	1	87.3
Calificación total		1.00	87.3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación. I.E Cristo rey de Dosquebradas vigencia 2015

El componente y sus factores evaluados durante el proceso de auditoria modalidad especial, se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993 a los cuales apuntó el desarrollo de cada uno.

Tabla 2 Factores Evaluados

COMPONENTE	PRINCIPIOS	FACTORES
Control de Gestión 100%	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión Contractual 50%
		Rendición y Revisión de la cuenta 20%
		Legalidad 30%

Fuente: Memorando de Asignación CMD

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de auditoria adelantado a la Institución Educativa **Cristo Rey**, establece que el concepto del Control de **Gestión Eficiente**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.2.1 Factor Gestión Contractual:

Como resultado de la Auditoria Especial adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación de 87,6, de 100 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Tabla 3 Evaluación a la Gestión Contractual I. E. Cristo Rey

TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: I. E. CRISTO REY											
VIGENCIA 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Presupuesto</u> <u>Sanción</u>	Q	<u>Contratos</u> <u>Suministros</u>	Q	<u>Contratos</u> <u>Consultoría y</u> <u>Otros</u>	Q	<u>Contratos</u> <u>Obras Públicas</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual	100	5	100	2	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	75	5	77	3	0	0	0	0	75.72	0.10	7.6
Estudios Previos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.10	0.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	5	100	2	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	5	100	1	0	0	0	0	100.00	0.10	10.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	87.6
Calificación											
Eficiente		<=100, >=80									
Con deficiencias		<80, >=60									
Ineficiente		<60									
Eficiente											

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la ejecución de la presente auditoria y de acuerdo con la información proporcionada por la Institución Educativa **Cristo Rey**, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución interna de cuentas en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se determinó que el punto de control celebró la siguiente contratación: de Un presupuesto asignado para la institución educativa para la vigencia 2015 de \$ 148.866.000, al cual recibió 3 adiciones, la primera con fecha de Enero 15 de 2015 por \$13.286.497, la segunda con fecha de Marzo 6 de 2015 por \$ 5.000.000 y la tercera con fecha de Julio 15 por 11.124.631 para un PRESUPUESTO TOTAL \$ 178.227.128 del cual se elevó a contratación directa de mínima cuantía la suma de \$ 151.332.556 esto es el 85%, del presupuesto que corresponde a de 79 contratos reportados por la Institución Educativa **CRISTO REY**, con personas naturales y jurídicas.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--	------------------------------------

Tabla 4 Relación Contratos de Acuerdo a la Tipología

Tipología	Cantidad	Valor
Mantenimiento / reparación / Obra	0	
Prestación de Servicios	22	\$ 73.767.339
Prestación de Servicios Profesionales	0	
Suministros	57	\$ 77.565.217
TOTAL	79	\$ 151.332.556

Fuente: Análisis del Auditor

El equipo auditor comprobó que ninguno de estos Contratos fue realizado con recursos propios, todos fueron ejecutados con recursos del Sistema General de Participaciones, por tal motivo desde el Despacho del Contralor se dirigió oficio a la Contraloría General de la República, DC 320-2016, de fecha julio 15 de 2016, informando sobre el inicio de la Auditoria Especial vigencia 2015 a las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas, para lo cual la Gerente Departamental, mediante Oficio 2016EE0094755 del 28 de julio de 2016, informó que no se programó Auditoria a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación, en el Municipio de Dosquebradas, por consiguiente se dio continuidad al plan y programa de Auditoria aprobado por el Despacho.

La Determinación de la muestra arrojó el siguiente resultado: Con base al total de los 79 contratos reportados por la Institución Educativa, **Cristo Rey**, se seleccionó una muestra estadística con el fin de verificar la ejecución de este factor, del componente del Control a la Gestión, de acuerdo a la normatividad y lo reportado en el Formatos de la vigencia 2015.

Utilizada la herramienta proporcionada por la Guía de Auditoria Territorial, se obtuvo que para una población (N) de 79 contratos, con un nivel de confianza del 90% y una Proporción de fracaso del 10%, el tamaño de la muestra a auditada fue de 6 CONTRATOS. Es de anotar que el valor total de los contratos reportados en el SIA, presentaron un valor total de \$151.332.556 y la muestra revisada correspondió a un total de \$ 57.846.942 es decir el 38%. Del total reportado.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	AJCI-8 Informe Final
--	--	------------------------------------

Tabla 5 Relación de la Muestra I.E. Cristo Rey

	Número Del Contrato	Clase De Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista	Fecha De Suscripción Del Contrato (Aaaa/mm/dd)	Nombre Completo Interventor O Supervisor
1	65	SUMINISTROS	Prestación de servicio en elaboración de un pasadizo a la entrada del auditorio en estructura metálica	12,438,300	Marin Ramirez Santiago	11/10/2015	HENAO HERRERA RAMON ELIAS
2	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación del servicio en reparaciones locativas como: cubierta de las aulas	12,042,942	ALVAREZ LOPEZ JORGE LUIS	1/15/2015	GUEVARA SALAZAR NESTOR JAVIER
3	8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación del servicio en mantenimiento de la planta física	12,000,000	MARTINEZ RIOS JHON FREDY	2/6/2015	GUEVARA SALAZAR NESTOR JAVIER
4	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	prestación del servicio en apoyo a la gestión ludicas banda de marcha con las estudiantes ambas jornadas	7,943,500	JARAMILLO RODAS ANDRES	1/23/2015	GUEVARA SALAZAR NESTOR JAVIER
5	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación del servicio en apoyo a la gestión en el sistema contable	7,732,200	PINO HERRERA JOSE URIEL	1/2/2015	GUEVARA SALAZAR NESTOR JAVIER
6	49	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Suministro de 12 puntos de datos nuevos. 12 puntos de corriente y 1 swiche de 16 puertos para la sala de sistemas	5,690,000	Baez Mora Leidypaola	9/4/2015	HENAO HERRERA RAMON ELIAS
TOTAL CONTRATOS REVISADOS				57,846,942			

Fuente: Equipo Auditor

Como conclusión general en lo que respecta a la Contratación y verificados los contratos relacionados en la anterior tabla, en la que se encuentran soportadas las evidencias de comprobantes de egreso, disponibilidades y registros presupuestales y demás documentación revisada durante la visita de campo, fueron descubiertas las siguientes observaciones:

Hallazgo No. 1. No se realizó la publicación de los contratos en el SECOP, con presunta incidencia Administrativa.

Los 79 contratos reportados por la Institución Educativa Cristo Rey, y que incluye los seis (6) que fueron auditados, no fueron publicados en el SECOP Lo anterior incumple el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Afectando así el PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD consagrado en la Ley 80 de 1993.

Hallazgo No. 2. En los Contratos no existe El Análisis de Conveniencia y Oportunidad, con presunta incidencia Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 19 de 2012 y lo establecido en el

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	--	------------------------------------

artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, se realiza el presente estudio para la celebración del contrato requerido.

La Institución Educativa no presenta el documento de Análisis de Conveniencia y Oportunidad, Lo anterior afecta el Principio de planeación. «(...) El principio de planeación, ha dicho la Sala, resulta ser un requisito de la esencia de los contratos estatales, según el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual la administración está obligada a realizar los estudios, diseños y proyectos requeridos y elaborar los pliegos de condiciones o términos de referencia con antelación al procedimiento de selección del contratista o a la firma del contrato, exigencia que se explica en la medida que "la contratación administrativa no es, ni puede ser, una aventura, ni un procedimiento emanado de un poder discrecional, sino, por el contrario, es un procedimiento reglado en cuanto a su planeación, proyección, ejecución e interventoría, orientado a impedir el despilfarro de los dineros públicos. (...).

Hallazgo No. 3, En los Contratos no hay antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales, Con presunta incidencia Administrativa.

En los expedientes no se evidencia que los Contratistas hayan presentado los antecedentes fiscales y disciplinarios, lo cual es obligación presentar antes de la fecha de celebración del Contrato o entrega del suministro para garantizar así que no tiene ningún tipo de Inhabilidad para Contratar con el Instituciones Públicas, para así dar cumplimiento a la norma que estipula en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 190 de 1995 establece que toda persona que fuere nombrada para ocupar un cargo o empleo público o pretenda celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación y el certificado sobre antecedentes penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. Sólo podrán considerarse como antecedentes las providencias ejecutoriadas emanadas de autoridad competente. Artículo 141 Decreto Nacional 2150 de 1995 Artículos 1 declarado Exequible. Sentencia C 326 de 1997 Corte Constitucional. Ver Decreto 9 de 1996.

2.2.2 Factor Rendición y Rendición de la Cuenta:

Se emite concepto **EFICIENTE** como resultado de la calificación de 97.5 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	---------------------------------------

Tabla 6 Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 12 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Attribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.2	0.30	29.2
Calidad (veracidad)	97.2	0.60	58.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	97.5

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=60
Ineficiente	<60

Eficiente

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal, Institución Educativa Cristo Rey

Una vez realizada la verificación en el aplicativo SIA de la rendición anual de la cuenta remitida a este organismo de control de la vigencia fiscal 2015 con corte a diciembre 31, en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Resolución No. 145 del 17 de diciembre de 2014, esta Contraloría presenta un informe general del ente sujeto de control acompañado de una matriz que resume el cumplimiento de los diferentes formatos de acuerdo a los instructivos.

Revisados y analizados los formatos F01, Catalogo de cuentas con sus anexos, F01, F02A, F02B, F03, F04, F05A, F05B, F06, ANEXOS, F07, F08A, F08B, F11, F25, F32ACMD y sus anexos, los cuales contienen la información rendida mediante el aplicativo SIA, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en cumplimiento de lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014 (Diciembre 17 De 2014), Por La Cual Se Reglamenta El Sistema De Rendición De Cuenta En Línea Y Se Unifica La Información Que Se Presenta A La Contraloría Municipal De Dosquebradas"; se generó el siguiente resultado:

Oportunidad:

La Institución Educativa Cristo Rey de Dosquebradas, rindió oportunamente la cuenta anual teniendo en cuenta las siguientes disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en la siguiente forma:

Resolución No. 145 de 2014, de la Contraloría Municipal de Dosquebradas por medio de la cual se unifica el sistema de rendición de cuenta e informes por parte de los sujetos y puntos de control y el sistema Integrado de Auditoria SIA para la rendición de cuenta en línea de sus entes vigilados.

La Institución Educativa Cristo Rey de Dosquebradas, obtuvo una calificación de 100 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se evidencia que la misma se presentó de manera oportuna en los términos establecidos en la Resolución Interna No. 145 de 2014.

	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--	------------------------------------

Suficiencia

Alcanzó una calificación de **97.2** puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que la **Institución Educativa Cristo Rey** resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se evidencia que la misma se presentó los informes a excepción del **Informe Ambiental**.

Hallazgo 4: No se Evidencia reporte del Informe ambiental en la Página del SIA, para la vigencia 2015, **Con presunta incidencia administrativa**

Como lo establece la Resolución No. 145 del 17 de diciembre de 2014, la cual establece los formatos para la rendición de la Cuenta de los Puntos de Control, Capítulo III, Artículo 14, Contenido de las Cuentas Puntos de Control, Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Dosquebradas. F01_AGR Catálogo de Cuentas,...6. Informe de Control Interno Contable. (Anexos). Formato 8 A (F08 A_AGR). Y además anexar el proyecto ambiental escolar (**PRAES**)

Calidad

Obtuvo una calificación de **97.2** puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que en los formatos, Formatos rendición de la contratación de la vigencia 2015: No fue rendido el formato del informe ambiental.

2.2.3 Factor Legalidad

Se emite un concepto **EFICIENTE** con una calificación de **80.0** puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del cumplimiento de factores como: Cumplimiento de obligaciones del SECOP, cumplimiento en deducciones de Ley, realización de estudios previos, calidad en los registros y aplicación del presupuesto y asignación de interventoría, teniendo en cuenta que la **Institución Educativa Cristo Rey** no cumplió con el reporte de los Contratos al SECOP y la realización de los estudios previos.

Tabla 7 Matriz de Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Sesión	80.0	1.00	80.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	80.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	<=100, >=80	
Con deficiencias	<80, >=50	
Ineficiente	<50	

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor Institución Educativa Cristo Rey

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	---------------------------------

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo que ha corrido del año 2016, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la Auditoría Especial realizada a la Institución Educativa Cristo Rey, correspondiente a la vigencia 2015.

4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control Fiscal en la realización de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Cristo Rey

5. CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

5.1 TIPIFICACION DE HALLAZGOS

Tabla 8 Consolidación de Hallazgos

Nº	HALLAZGOS	INCIDENCIA				VALOR
		Disc	Admón.	Penal	Fiscal	
1	No se realizó la publicación de los contratos en el SECOP		X			
2	En los Contratos no existe El Análisis de Conveniencia y Oportunidad		X			
3	En los Contratos no hay antecedentes Disciplinarios, fiscales y penales		X			
4	No se Evidencia reporte del Informe ambiental en la Página del SIA, para la vigencia 2015		X			

Fuente: Equipo Auditor

Tabla 9 Resumen de Hallazgos

HALLAZGOS	CANTIDAD
Administrativas	4
Disciplinarias	0
Fiscales	0
Penales	0
Total	4
Observaciones	

6. ANEXOS

Papeles de Trabajo de Reserva del Expediente de la Auditoría Especial, Institución Educativa, Cristo Rey


CAMILO ARANGO RODRIGUEZ
 Técnico Operativo D.O.T
 Coordinador de la Auditoría Especial